

66

Vale p.^a no haber el p.^a el Correspondiente

Juan Guerra Cmo. Jefe de H.^a y del Consejo de este
lugar de H.^a de H.^a J. Indias de la villa de
Caceres Certifico hoy fecha y como p.^a de hecho me
expresó, como habiendo recibido la Constitución
Política de la Monarquía Española el día veintey
ocho de Junio próximo pasado de este año. la Justicia
hizo Junta Ayuntamiento en el que se hizo pre
sente y se trató su publicación. Con el aplauso que
Corresponde en las Circunstancias de este Pueblo. la
Noche del veintey ocho con Repique de Campanas
y Iluminaciones el veintey nueve día del p.^a de Julio
después de salir de misa mayor habiendo tocado
la Campana a Consejo Segun lo es y costumbre se
hizo todo el Ayuntamiento el Pueblo con el p.^a
Cura del p.^a su teniente se leyó la Constitución y orde
nes. después p.^a la Noche se bolbieron a Repicar las
Campanas y nuevas Iluminaciones. habiendo echo
presente que el Domingo próximo Cinco de Julio
se habia de celebrar la fiesta de Yglesia con el
Juramento y así se certifico citando al Pueblo
p.^a la Noche del Sabado con Repique de Campanas
y Iluminaciones el Domingo en la Misa Mayor
se leyó la Constitución se hizo el Juramento y por
el teniente de Cura D.^h Juan Antequera
se hizo una Proclamación al Pueblo después se canto

El te de un Conlo que se Concluió la función
y para que así Contre firmo Este demandato
verbal de los P. Maaltes y en cumplimiento
de las ordenes Comunicadas y al Efecto fir
mo Este Sierra de fuen y Julio seis de mil
ochocientos doce Juan Guerra